

210659
R. Dir. 186/4.078
SP/ff

Ref.: DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. SOLICITA LA BAJA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL. AUTORIZAR.

Montevideo, 13 de abril de 2021.

VISTO:

El servicio de gas prestado por la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., N° de Cliente 45734-01 - Medidor SAC 05004.

RESULTANDO:

- I. Que dicho servicio no se está utilizando, por lo que actualmente se factura el Cargo Fijo por concepto de Mantenimiento del Servicio de acuerdo a lo informado por la Unidad Servicios Edificio Sede mediante Carta de Servicio N° 1242/21.
- II. Que se sugiere solicitar el cese del servicio, cuyo trámite de cancelación de servicio debe de efectuarse en las oficinas de Plaza Independencia 831, piso 10 en el horario de 9 a 17 horas para lo que debe presentarse: Última factura abonada, Poder autorizando al funcionario a efectuar trámite y Cédula de identidad de quien realiza el trámite.

CONSIDERANDO:

Que el Área Gestión Administrativa Financiera, así como la Gerencia General, comparten lo sugerido respecto a la solicitud de baja del referido servicio.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.078, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar la solicitud de cancelación de servicio de gas prestado por la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., N° de Cliente 45734-01 - Medidor SAC 05004.
2. Designar al funcionario Sr. Roque Giuliano (Carpeta Personal 16158.8) a los efectos de realizar el referido trámite.

Notificar al funcionario designado.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Gestión Administrativa Financiera y de la División Recursos Materiales y Servicios – Unidad Servicios Edificio Sede.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.